



RESOLUCION N° 1156 - 025

Aguaray (S), 12 JUN 2025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa NIEVA JUAN IGNACIO, que brindó el servicio de suministro de materiales para pintado; Y;

CONSIDERANDO:

Que, se solicitó la compra de Materiales de Pintura para Pintado para la Obra Construcción de Aulas en Establecimientos Educativos Varios en la Ciudad de Aguaray, los cuales se adquirieron a través de la Empresa NIEVA JUAN IGNACIO CUIT N° 20-41051954-3, mediante Factura N° 001-00000493.-

Que, la Secretaría de Hacienda autoriza el pago de la factura ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 308.750,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa NIEVA JUAN IGNACIO CUIT N° 20-41051954-3, Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-

Vep.

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY